

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2019-5033** *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales industriales de quesería y sidrería en Vega de Villafufre con un volumen máximo anual de 548 metros cúbicos. Expediente V/39/01285.*

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

EXPEDIENTE: V/39/01285.

PETICIONARIO: José Antonio Abarrategui Ceregido.

VERTIDO

DENOMINACIÓN: Quesería y sidrería en Vega de Villafufre.

LOCALIDAD: Vega de Villafufre - Vega.

TÉRMINO MUNICIPAL: Villafufre.

PROVINCIA: Cantabria

RÍO/CUENCA: ---/---

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de "Quesería y sidrería en Vega de Villafufre" - "José Antonio Abarrategui Ceregido", con un volumen máximo anual de 548 m<sup>3</sup>.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Separador de grasas.
- Fosa séptica.
- Fosa séptica con sistema de aireación y decantación.
- Punto de control de caudal y características del vertido.
- Sistema de filtración al terreno (3 zanjas filtrantes).

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 24 de mayo de 2019.

La jefa de Servicio de Cantabria,  
Sandra García Montes.

2019/5033